

INSTRUCTIVO DE COMPRA INDIVIDUAL

IMPORTANTE: El período de ingreso de solicitudes de compra para el año lectivo 2020 se encuentra abierto hasta el 31/07/2020 inclusive.

1 - Ingreso de solicitud:

- Para iniciar la compra de un dispositivo, se deberá hacer clic en el botón Iniciar proceso de compra y completar el formulario que solicitará los datos del beneficiario.
- Deberá indicar si se desea realizar la compra del dispositivo a un precio con bonificación. Para esto, la anualidad del solicitante debe encontrarse dentro de las franjas de anualidades que aplican a descuento (ver tabla en el artículo del portal).
- Si se selecciona la opción de compra CON bonificación, **deberá adjuntar una declaración jurada firmada y sellada por el/la director/a de la institución**, que acredite la información suministrada. El formato de la declaración a presentar se encuentra disponible tanto en el formulario como [aquí](#)
- Si la institución declaró de forma centralizada los datos de los estudiantes y anualidades a Plan Ceibal, no será necesario adjuntar la declaración jurada (el formulario no lo solicitará).
- Luego de enviado el formulario, se recibirá un email de confirmación y en el correr de los siguientes 10 días hábiles se recibirá respuesta a la solicitud. Si se desea modificar cualquier dato del formulario enviado (siempre que sea antes del siguiente paso), se podrá enviar un nuevo formulario que sustituirá la información del primero.

2 - Pago:

- En la respuesta a la solicitud (que se recibirá en el celular o e-mail de contacto proporcionado en el formulario), se enviará la información para iniciar el proceso de pago.

Plazos para el pago:

- ✓ Si selecciona el pago por red de cobranza (Abitab o Red Pagos), el 31/08/2020 es el último día para emitir el boleto de pago, pudiendo concurrir a pagar mientras el boleto tenga validez (hasta 15 días después de emitido)
- ✓ .Para pagos por transferencia bancaria, el último día para abonar será el 31/08/2020.

- Una vez realizado el pago, se recibirá un e-mail informando el inicio del proceso de entrega y la fecha en que se puede concurrir a retirar el dispositivo a la agencia de correo que se seleccionó en el formulario.

3 - Retiro del dispositivo:

- Se podrá retirar el dispositivo en la agencia de correo seleccionada 10 días hábiles luego de realizado el pago. Se debe concurrir en un plazo máximo de dos semanas; vencido este plazo, el dispositivo será devuelto a Plan Ceibal, y se deberá re-coordinar un nuevo envío.